

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Expediente Nro. 24.427-UACO-07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargo docente del Área Economía Orientación Macroeconomía, para la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que obra en los actuados el dictamen elaborado por el Tribunal del Concurso, en el cual se ubica en el primer lugar en el orden de méritos al Lic. Alberto Nicolás Salazar y expresa además que el postulante posee condiciones que exceden las exigidas para la categoría del cargo concursado, pudiendo asumir las responsabilidades de un cargo en la categoría inmediata superior;

Que mediante Acuerdo N° 226/07-CU-UACO el Consejo de Unidad reconoce el Dictamen del Tribunal del concurso, designa en Carrera Académica al Lic. Alberto Nicolás Salazar en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, Área Economía Orientación Macroeconomía;

Que asimismo por el citado instrumento legal se designa en carácter interino al Lic. Alberto Nicolás Salazar en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Simple, Área Economía Orientación Macroeconomía, otorgándole licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo efectivo, arriba mencionado;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia solicita al Consejo Superior otorgue el carácter ordinario al cargo docente en que fue designado interinamente el Lic. Salazar, esto es, Profesor Asociado, Dedicación Simple, Área Economía Orientación Macroeconomía;

Que las conclusiones del Dictamen de los evaluadores externos, guardan relación con las proyecciones sobre el desarrollo de la planta docente de la UACO, que contemplan la necesidad de jerarquización del cuerpo docente para la asignación de funciones académicas de mayor responsabilidad;

Que esta solicitud se enmarca en el Reconocimiento de Categorías Académicas previsto en el Artículo 19 de la Ordenanza Nro. 090-CS-UNPA;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda en su despacho otorgar carácter ordinario al cargo docente en el que fue designado interinamente el Lic. Alberto Nicolás Salazar, Profesor Asociado, Dedicación Simple, Área Economía Orientación Macroeconomía;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por mayoría el despacho de Comisión;

POR ELLO:

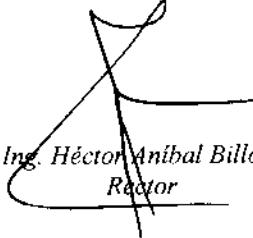
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de ordinario al cargo Profesor Asociado, Dedicación Simple, Área Economía Orientación Macroeconomía, de la Unidad Académica Caleta Olivia, en el que fue

designado, por Acuerdo N° 226/07-CU-UACO, el Lic. Alberto Nicolás Salazar.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector